

PLAN DE GESTIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024



Liceo Comercial Javiera y José Luis Carrera

San Miguel

2024

INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar es un pilar fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes, ya que fomenta un ambiente de aprendizaje seguro y enriquecedor. En nuestro liceo, entendemos que el buen trato, la prevención de conflictos y la comunicación efectiva son elementos esenciales para construir una comunidad educativa sólida.

En el presente Plan de Gestión para la Convivencia Escolar 2024 del Liceo Comercial Javiera y José Luis Carrera de San Miguel, se busca promover el respeto mutuo y la empatía entre todos los miembros de nuestra institución, y se ha elaborado sobre la base de la participación de todos los actores de la comunidad escolar, como lo plantea el Ministerio de Educación en las orientaciones de la nueva Ley de Inclusión, potenciando el trabajo colaborativo y el liderazgo democrático al interior del establecimiento y buscando que todos se sientan parte de esta institución.

Por otro lado, pretende fomentar el respeto y valoración del otro reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencia.

DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO

El diseño del Plan de Convivencia Escolar es un documento estratégico que se construye en base a nuestro contexto escolar, y que establece las pautas y acciones para promover un ambiente de respeto, colaboración y armonía dentro de la comunidad educativa.

A través del Plan lograremos identificar conflictos, fomentar la inclusión, asegurar un entorno seguro y propicio para el aprendizaje y trabajar en el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad, mediante intervenciones, fortalecimiento de trabajos colaborativos y actividades con estrategias específicas, que nos permitan no solo abordar situaciones de conflicto, sino también cultivar relaciones positivas y construir una cultura de paz que beneficie a toda la comunidad educativa.

I. Identificación del Establecimiento Educativo

Tipo de establecimiento	Liceo Comercial Javiera y José Luis Carrera
RBD	9489-7
Niveles de Enseñanza	Enseñanza Media Técnico Profesional. 1° a 4° Medio. Especialidad de Contabilidad y Administración.
Dirección	Sebastopol #521
Comuna - Región	San Miguel – Región Metropolitana
Nombre director(a)	Gladys Gisella Salas Morales
Correo electrónico director	gisellasalas@jjlcarrera.cl
Nombre encargado de Convivencia Escolar	Eliecer Gabriel Chavez Garzón
Cantidad de horas del cargo	22 hrs
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	eliecerchavez@jjlcarrera.cl
Teléfono establecimiento	225264062
Correo electrónico institucional	info@jjlcarrera.cl

II. Caracterización de la Comunidad Educativa

Nombre Establecimiento	Liceo Comercial Javiera y José Luis Carrera
RBD	9489 - 7
IVE	89 %
N°de estudiantes	321
N°de profesores	20 profesores
N° de asistentes de la educación	11
Descripción de la comunidad escolar	<p>El Liceo Comercial Javiera y José Luis carrera es un Liceo Técnico del área Administración y Comercio que brinda enseñanza de primero a cuarto medio, mixto, que imparte las especialidades de Contabilidad y Administración, y que recibe en sus aulas estudiantes provenientes de San Miguel, San Joaquín, La Pintana, La Cisterna, Pedro Aguirre Cerda, La Florida, Puente Alto, Quilicura dentro de los cuales un 19% de los estudiantes son migrantes provenientes de Argentina, Venezuela, Perú, Colombia y Cuba principalmente, y con un índice de vulnerabilidad del 89%. Dentro de la realidad de nuestra comunidad escolar tenemos un 16% de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a los cuáles se les brinda apoyo y se monitorea en forma permanente para ayudarlos en el desarrollo de su quehacer académico y en el área socioemocional.</p> <p>Nuestro equipo de trabajo está conformado por 20 docentes y 11 asistentes de la educación, el cual se caracteriza por ser una planta estable y comprometida con el apoyo educacional y socioemocional a los estudiantes; que trabaja de manera colaborativa a través del desarrollo de reuniones implementadas para concretar el PEI e implementar el PME en sus cuatro dimensiones (Gestión pedagógica, Liderazgo, Convivencia escolar y Recursos).</p> <p>Se realiza un trabajo en el ámbito del desarrollo académico, de la formación valórica, la buena y sana convivencia, la formación ciudadana, resolución pacífica de conflictos y buen trato, y el desarrollo de competencias profesionales (conocimientos, habilidades y destrezas) más la continuidad de estudios superiores.</p> <p>Nuestra comunidad escolar cuenta con apoyo de psicóloga para atender las necesidades de nuestros estudiantes y se desarrolla un trabajo en Red con consultorios, Programa Lazos, Programa Senda, OPD, Programas PIE y se cuenta, además, con el apoyo de los eventos institucionales por parte de la Ilustre Municipalidad de San Miguel.</p>

III. Marcos legales y normativos considerados en el Plan de Convivencia JJLCARRERA

El Liceo Comercial Javiera y José Luis Carrera implementan un plan anual de trabajo en Convivencia Escolar coherente, sistemático, pedagógico y articulado a través del cual se puedan construir relaciones de confianza y de compromiso por el bienestar de la Comunidad Escolar. A su vez, que contribuya al proceso de enseñanza aprendizaje basándose en el respeto, la participación, la inclusión y el diálogo.

Nuestra meta se centra en un proceso de mejoramiento continuo que nos permita la construcción de una convivencia basada en el respeto y el buen trato, la inclusión, la participación democrática y colaborativa, y el desarrollo de relaciones basadas en el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

Para el logro de estos propósitos nos basaremos en:

1.- El Reglamento Interno Institucional, el cual se encuentra disponible en nuestra página web y conocido por nuestra comunidad escolar.

2.- El Consejo Escolar, conformado por los representantes de todos los estamentos de nuestra comunidad: directivos, profesores, estudiantes, asistentes de la educación y padres y apoderados de nuestra comunidad, el cuál contará con un plan anual de trabajo.

3.- Plan de Convivencia Escolar, bajo el cual se apoya la difusión del Reglamento Interno, la implementación de talleres de orientación, el desarrollo de un plan de Formación Ciudadana, actividades relacionadas a temáticas de afectividad y sexualidad, aspectos considerados en el Plan de Mejoramiento Educativo.

4.- Para los efectos de las acciones contempladas en el Plan de Convivencia Escolar se considerará:

**Ley N° 20.536, artículo 16 define lo que se entiende por "Buena Convivencia."*

**Ley N° 21.040, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores.*

**La Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019).*

Procuraremos desarrollar un enfoque formativo en las actividades, considerando el aprender a convivir en un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva y fundamental para la solución de problemas.

Guiaremos a nuestros estudiantes para que aprendan a convivir basados en:

a) Respeto y el buen trato.

- b) La inclusión.
- c) La participación democrática y colaborativa.
- d) El diálogo y resolución pacífica de los conflictos.

IV. Objetivos

<p>Objetivo General</p>	<p>Promover y fortalecer la convivencia al interior de nuestra comunidad educativa Liceo Comercial Javiera y José Luis Carrera, a través del desarrollo de acciones que permitan mejorar y prevenir situaciones de convivencia escolar, manteniendo un ambiente de respeto, diálogo y compromiso para el logro de los aprendizajes, sana convivencia y resguardo del reglamento de convivencia escolar.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<p>1. Revisión, actualización y aplicación de protocolos de acción del Plan de Convivencia Escolar.</p>
	<p>2. Socializar los instrumentos de convivencia escolar a todos los actores de la comunidad educativa.</p>
	<p>3. Fortalecer prácticas de buen trato en los diferentes actores educativos, que permitan una interacción positiva entre los mismos.</p>
	<p>4. Generar espacios de promoción y participación de todos los actores de la comunidad educativa en torno a la convivencia escolar.</p>
	<p>5. Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del Liceo y realizar el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores, familia, etc.)</p>

6. Promover una comprensión formativa de la convivencia escolar, en las estrategias y acciones preventivas que implementa el liceo u otras instituciones en las comunidades educativas.

7. Promover ambientes saludables y hábitos dentro de nuestro liceo, para actuar como promotoras de salud, tanto de manera física como mental.

8. Aplicar acciones en torno a la prevención de factores de riesgo de los estudiantes.

V. Elementos del Proyecto Educativo Institucional considerados en el PGCE.

1.- Visión del Establecimiento

Aspiramos a ser una institución reconocida y destacada en la región Metropolitana, por altos estándares de calidad, que promueven el aprendizaje, la investigación y la formación profesional, el perfeccionamiento continuo, la buena convivencia y formación ciudadana, la integración con la comunidad, el cuidado del medio ambiente y la búsqueda del bien común para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

2.- Misión del Establecimiento

Educar personas y profesionales íntegros, analíticos y reflexivos, con principios y valores cristianos, a través de una formación por competencias tales como: comunicación, manejo de TIC (tecnología de la información y de la comunicación), capacidad de resolución de conflictos, trabajo colaborativo, adaptación al cambio, entre otras; permitiéndoles incorporarse en el mundo laboral y empresarial, de acuerdo con las necesidades emergentes, y acceder a la educación superior.

3.- Sellos educativos del Establecimiento

- A) **FORMACIÓN VALÓRICA:** sustentada en el respeto, la tolerancia, la inclusión, la disciplina, la responsabilidad, el esfuerzo y perseverancia, la solidaridad y el amor.
- B) **DESARROLLO DE COMPETENCIA:** El proceso de Enseñanza - Aprendizaje y formación profesional está basado en el desarrollo de competencias, altas expectativas académicas, a través de la autodisciplina, enmarcado en un ambiente de sana convivencia escolar.
- C) **FORMACIÓN INTEGRAL:** Potenciamos el desarrollo integral del estudiante a través del uso de la tecnología, la innovación, el desarrollo artístico, deportivo y cultural; y comprometidos con el cuidado del medio ambiente.

VI. Equipo de Convivencia Escolar Liceo Comercial Javier y José Luis Carrera.

Cargo	Nombre/s	Tareas y Responsabilidades	Funciones
<p>Encargado Convivencia Escolar</p>	<p>Eliecer Chavez</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinan el equipo de Convivencia Escolar. 2. Coordinan y monitorean el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, y revisión y actualización del Reglamento Interno. 3. Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste. 4. Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar. 5. Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI). 6. Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar. 7. Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional. 8. Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. 9. Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados. 10. Asiste a reuniones convocadas por el Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, otros). 11. Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes. 	<p>El encargado de convivencia coordina el equipo de Convivencia Escolar y lidera el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífica, la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de buenas formas de convivir.</p>

Equipo de Convivencia Escolar	Nombres	Responsabilidades	Funciones
	Gisella Salas Morales Jefe del Depto de Orientación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a las reuniones del Consejo escolar. 2. Informar en relación con las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación y respecto de las supervisiones y fiscalizaciones desarrolladas. 3. Informar en relación con la implementación, acciones y metas del plan anual de trabajo y respecto de la implementación y avances del PME. 4. Definir los mecanismos de comunicación oficiales a nivel institucional para la entrega de información para la comunidad. 5. Brindar apoyo a la Gestión del Plan anual del Centro de Padres, centro de alumnos y Consejo escolar. 6. Liderar la implementación de los Planes Normativos del establecimiento. 7. Coordinar las acciones de los equipos de trabajo en las diferentes áreas. 8. Dirigir la gestión administrativa y pedagógica de los equipos de trabajo en las diferentes áreas. 	<p>Identificar posibles necesidades educativas especiales en los alumnos</p> <p>Realizar adecuaciones curriculares.</p> <p>Ofrecer orientación laboral.</p> <p>Asesorar a los equipos psicopedagógicos.</p> <p>Desarrollar programas de formación complementaria.</p> <p>Elaborar el plan de adaptación a la diversidad.</p> <p>Mejorar la convivencia dentro del liceo.</p>
	Nataly Montiel Encargada del Plan de Afectividad y Sexualidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y coordinar programas educativos sobre afectividad y sexualidad, asegurando su alineación con las políticas y normativas educativas. 2. Promover un ambiente escolar que respete la diversidad. 3. Desarrollar talleres de manera progresiva de 1° a 4° Medio. 	<p>Implementar el plan Anual de Afectividad y Sexualidad para los estudiantes de Primero a Cuarto Medio.</p>
	Lorena Zagal Encargada del Plan de Formación Ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar talleres mensuales de primero a cuarto Medio de manera progresiva de 1° a 4° Medio. 2. Asesorar y orientar el proceso de elecciones del Directivos del Centro General de Padres, del Centro de Alumnos y Directivas de Curso. 	<p>Implementar el plan Anual de Formación Ciudadana para los estudiantes de Primero a Cuarto Medio.</p>

	<p>Eliecer Chavez encargado del plan PISE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo y actualización del plan, asegurándose de que este sea relevante para las necesidades y riesgos específicos del liceo. 2. Establecer y mantener canales de comunicación efectivos para todos los miembros de la comunidad escolar. 3. Planificar y ejecutar simulacros de emergencia regulares para practicar y evaluar la efectividad del PISE. 4. Liderar y coordinar la respuesta a emergencias siguiendo el PISE. 	<p>Centralizar las comunicaciones internas y dirigir las acciones para enfrentar una emergencia, coordinar y determinar las necesidades de apoyo, además, entrega comunicación oficial hacia el exterior del Liceo.</p>
	<p>Maria Paz encargado del plan de apoyo a la Inclusión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y mantener el plan, asegurándose de que esté alineado con las políticas y normativas educativas. 2. Identificar a los estudiantes que necesitan apoyo adicional para su inclusión. 3. Fomentar un ambiente escolar inclusivo, donde todos/as se sientan valorados y apoyados. 4. Mantener una comunicación abierta y constante con los estudiantes y sus familiares. 	<p>Asegurar que todos los estudiantes puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar. Flexibilizar las capacidades de todos los participantes de modo que todos puedan participar y a la vez enriquecerse de toda la comunidad educativa.</p>
	<p>Claudio Aránguiz Asesor del Centro de Alumnos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en todas las reuniones del centro de Alumnos. 2. Asesorar, orientar y apoyar las actividades planificadas por el Centro de Alumnos. 3. Revisar el estado de cuenta del Centro de Alumnos. 4. Velar por el cumplimiento del plan anual del Centro de Alumnos. 5. Asegurar la asistencia de los delegados y directiva a las reuniones citadas. Velar porque todos los delegados conozcan y manejen el Reglamento Interno. 6. Canalizar las inquietudes del centro de alumnos hacia el equipo de gestión. 7. Efectuar la evaluación final de la gestión realizada por el Centro de Alumnos en el período lectivo correspondiente. 8. Velar por que el establecimiento otorgue las facilidades a los representantes del Centro de 	<p>Asesorar la organización y desarrollo de las actividades del Centro de Alumnos, orientándose hacia el logro de los objetivos. Velar porque las acciones del Centro de Alumnos se enmarcan en el Reglamento Interno del Colegio.</p>

		Alumnos cuando estos deban asistir a reuniones, invitaciones, citaciones o cualquier otra instancia propia de sus funciones.	
	Gisella Salas Asesora del Centro General de padres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo y asesoría al Centro General de Padres en relación a los aspectos del desarrollo pedagógico y socioemocional de los estudiantes. 2. Dar a conocer las necesidades de la comunidad escolar y la forma en que el centro de Padres pueda aportar. 3. Brindar apoyo y asesoría para la implementación del Plan anual de Trabajo del Centro de Padres y apoderados. 4. Actuar como testigo de fe en el manejo de los recursos económicos del Centro general de padres. 5. Velar por la rendición de cuentas y los procesos eleccionarios. 6. Mantener actas de las reuniones realizadas. 	Brindar apoyo y asesoría al Centro General de Padres como entidad colaborativa del quehacer institucional.

Miembros del Consejo Escolar	Nombres	Responsabilidades en relación Consejo Escolar	Funciones en el EE
	Gisella Salas Morales Directora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer informes de las visitas del Ministerio de Educación y otros organismos relacionados. En lo normativo, los informes de fiscalización realizados por la Superintendencia de Educación. 2. Presentar informe sobre el estado financiero, entregado por el sostenedor de establecimientos subvencionados al Consejo Escolar (primera sesión de cada año). 3. Presentar Informe de ingresos percibidos y gastos efectuados. 4. Presentar enfoques y metas de gestión del director del establecimiento. 5. Informar en relación con el desarrollo y avance del PME. 6. Consultas en temas relevantes 	El director es la líder del establecimiento y cuyas funciones principales son planificar, organizar, dirigir, administrar, monitorear, evaluar y dar seguimiento, así como rendir cuentas del desempeño en todas las áreas de la comunidad escolar.

		para la comunidad escolar como PEI, PME, Reglamento Interno, entre otras.	
	Claudio Aranguiz Jefe de UTP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar al Consejo escolar de los resultados académicos de los estudiantes. 2. Informar de las evaluaciones en relación con el quehacer educativo. 3. Informar en relación con las estrategias de mejora en el orden académico que serán implementadas. 4. De los mecanismos de apoyo y ayuda a los alumnos, y en especial respecto de los alumnos con necesidades educativas especiales, de bajo rendimiento y alumnos prioritarios. 	<p>El jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica es el Docente Directivo Superior, responsable inmediato de organizar, coordinar y supervisar el trabajo Técnico-Pedagógico de los distintos organismos del Colegio, de manera que funcionen eficiente y armónicamente.</p>
	Presidente del Centro General de Padres y Apoderados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir a las reuniones del Consejo Escolar. 2. Canalizar las inquietudes de las Directivas de los subcentros. 3. Apoyar y participar en la implementación del Reglamento Interno, el PME y los planes normativos del Establecimiento. 	<p>Es el encargado de coordinar las acciones de los Centros de Padres y Apoderados, que es la organización que representa a las familias de nuestra comunidad escolar.</p> <p>Su función es abrir caminos para que éstas participen más directamente en la educación de sus hijos e hijas y colaboren con el quehacer educativo del establecimiento a través de sus opiniones, sugerencias y solicitudes.</p>
	Claudio Ulloa Representante de Docentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir en calidad de representante de los docentes al Consejo Escolar. 2. Dar a conocer las inquietudes y sugerencias al EDL y al Consejo escolar en relación con la gestión Institucional en los diferentes ámbitos. 3. Informar a sus pares de lo informado en el Consejo Escolar y de las acciones acordadas por éste. 	<p>La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento</p>

			pedagógico, entre otras.
	<p>Carol Quintana Representante de los Asistentes de la Educación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir en calidad de representante de los asistentes de la educación a las reuniones del Consejo Escolar. 2. Dar a conocer inquietudes al EDL y al Consejo escolar en relación con la gestión institucional en los diferentes ámbitos. 3. Dar a conocer las necesidades y sugerencias desde la visión y las experiencias de los asistentes de la educación. 4. Informar al equipo de Trabajo de los acuerdos adoptados por el Consejo. 	<p>Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc. Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc. Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, entre otros.</p>
	<p>Bladimir Parra Presidente del Centro General de Alumnos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir en calidad de representante de los estudiantes a las reuniones del Consejo Escolar. 2. Dar a conocer inquietudes al EDL y al Consejo escolar en relación con la gestión institucional en los diferentes ámbitos. 3. Dar a conocer las necesidades y sugerencias desde la visión y las experiencias de los estudiantes. 4. Informar a la comunidad de estudiantes de los acuerdos adoptados por el Consejo. 	<p>Es el encargado de dirigir en centro general de alumnos que es la organización formada por alumnos y alumnas del establecimiento educativo para colaborar con la gestión institucional que permita el desarrollo equilibrado de derechos y deberes estudiantiles y contribuya al logro de los objetivos institucionales, promoviendo el desarrollo y la participación de los estudiantes a través del desarrollo de sus ideas, iniciativas y sugerencias.</p>

VII. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2024

Objetivo Específico 1	Revisión, actualización y aplicación de protocolos de acción del Reglamento de Convivencia Escolar.
Acción 1	Conformación del equipo de Convivencia Escolar y Revisión de Protocolos de acción del Reglamento de Convivencia Escolar.
Inicio Término	Marzo a Diciembre 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos	Insumos de librería y papelería. Insumos computacionales. Espacio físico adecuado.
Medios de verificación	Reglamento interno y Plan de Gestión de Convivencia Escolar (RICE) . Acuerdos emanados de la reflexión. Actualización del reglamento interno y manual de convivencia escolar. Registro de asistencia al consejo escolar y aprobación a las modificaciones actualizadas.
Acción 2	Actualización y difusión de Protocolos de Acción del Plan de Convivencia Escolar.
Inicio Término	Marzo a Diciembre 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos	Insumos de librería y papelería. Insumos computacionales. Espacio físico adecuado y proyección para las jornadas reflexivas.
Medios de verificación	Reglamento interno y Plan de Convivencia Escolar (RICE). Registro en libro de clases en Consejo de Curso. Actualización del reglamento interno y manual de convivencia escolar. Registro de asistencia al consejo escolar y aprobación a las modificaciones actualizadas.
Acción 3	Aplicación de Protocolos de acción del Reglamento de Convivencia Escolar.
Inicio Término	Marzo a Diciembre 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos	Insumos de librería y papelería. Insumos computacionales. Espacio físico adecuado (oficina).

Medios de verificación	<p>Reglamento interno y Plan de Convivencia Escolar (RICE) . Libros de registro de casos de Convivencia Escolar. Equipo de Convivencia Escolar. Libro de entrevistas de Apoderados. Libros de clases.</p>
-------------------------------	---

Objetivo Específico 2.	Socializar los instrumentos de Convivencia Escolar a todos los actores de la Comunidad Educativa.
-------------------------------	---

Acción 4	Invitar a alumnos y profesores a participar en todas las actividades que se generen en el equipo de Convivencia Escolar que apunten a desarrollar una relación respetuosa y armónica entre todos los estamentos del liceo, entendiendo que convivencia somos todos.
Inicio Término	Marzo a Diciembre 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos	Insumos de librería y papelería. Insumos computacionales. Páginas web del establecimiento.
Medios de verificación	Publicación en la página web e Instagram del establecimiento. Material trabajado con los estudiantes y profesores.

Acción 5	Realización de actos cívicos a cargo de Profesores Jefes de forma semanal por curso según efemérides.
Inicio Término	Marzo a Noviembre de 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar - Profesores Jefes
Recursos	Insumos de librería y papelería. Insumos computacionales. Confección de material con la información requerida.
Medios de verificación	Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Registro de fotografías.

Objetivo Específico 3.	Fortalecer prácticas de buen trato en los diferentes actores educativos, que permitan una interacción positiva entre los mismos.
-------------------------------	--

Acción 6	Acto cívico de bienvenida año escolar 2024
Inicio Término	5 de marzo de 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar - EDL
Recursos	Insumos de librería, aplicación y globos para cada estudiante.

Medios de verificación	Registro fotográfico de la actividad. Planificación de la actividad.
-------------------------------	---

Acción 7	Actividad de Celebración del Día de la Mujer.
Inicio Término	8 de marzo de 2023
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar - EDL
Recursos	Chocolates y tarjeta con mensaje alusivo.
Medios de verificación	Registro fotográfico de la actividad. Planificación de la actividad.

Acción 8	Corrida Familiar 2K JJLCARRERA
Inicio Término	12 Abril de 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar - EDL - Equipo Docente
Recursos	Arco de inicio (municipalidad de San Miguel), Stand Nutrición (Umayor), Stand de hidratación, Impresiones de publicidad y números de participantes, parlante y micrófono, sillas y mesas y medallas de premiación por participación
Medios de verificación	Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Planificación de la actividad. Registro fotográfico de la actividad. Publicación en la página web e Instagram del establecimiento.

Acción 9	Celebración del Día de la Convivencia Escolar con actividades reflexivas y recreativas participando de forma transversal todos los cursos desde 1° a 4° medio "Cuidándonos entre todos".
Inicio Término	18 Abril de 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos	Premios por participación (dulces), Vasos, mesas, sillas y parlante
Medios de verificación	Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Video de resolución de conflictos. Registro de fotografías de actividades recreativas.

Acción 10	Acto Cívico del Día de la Madre y Celebración en Reunión de Apoderados.
Inicio Término	12 de Mayo y 5 de Junio de 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar - Profesores Jefes y EDL
Recursos	Insumos de librería y papelería. Insumos computacionales. Confección de material con la información requerida. Gestión de recursos para celebración por cada curso.
Medios de verificación	PPT de Reunión de Apoderados. Registro de fotografías de actividades recreativas. Informes de Reunión de Apoderados.

Acción 11	Corrida Familiar 2K JJLCARRERA
Inicio Término	Noviembre del 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar - EDL - Equipo Docente
Recursos	Arco de inicio (municipalidad de San Miguel), Stand Nutrición (Umayor), Stand de hidratación, Impresiones de publicidad y números de participantes, parlante y micrófono, sillas y mesas y medallas de premiación por participación
Medios de verificación	Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Planificación de la actividad. Registro fotográfico de la actividad. Publicación en la página web e Instagram del establecimiento.

Objetivo Específico 4.	Generar espacios de promoción y participación de todos los actores de la Comunidad Educativa en torno a la Convivencia Escolar.
-------------------------------	---

Acción 12	Actividad de Convivencia donde se comparte un almuerzo y se celebra el cumpleaños de algunos docentes con participación de todos los trabajadores del liceo.
Inicio Término	21 de Junio del 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar - EDL
Recursos	Todo lo necesario para compartir un almuerzo de fajitas, considerando espacio físico, decoración, mantelería y comida (pollo, masa de fajitas, carne, guacamole, choclo, atún, pimientos, champiñones, etc.)
Medios de verificación	Registro fotográfico de la actividad. Planificación de la actividad.

Acción 13	Campaña de Sana Convivencia: “JJL Carrera, Comunidad en paz”.
Inicio Término	31 julio del 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar y Orientación.
Recursos	Insumos de librería y papelería. Insumos computacionales. Confección de material con la información requerida.
Medios de verificación	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Cápsulas y preguntas de reflexión compartidas a toda la Comunidad Escolar. Registro de participación de la actividad y evaluación de esta. Entrega de mensajes de sana convivencia.

Acción 14	Recreos Entretenidos en Agosto (recreo largo en hora de colación).
Inicio Término	Abril a Noviembre de 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos	Petos, balones, cuerda, aros, conos, premios, parlante y micrófono.
Medios de verificación	Planificación de la Actividad. Fotografías de los estudiantes en recreo.

Acción 15	Kermesse y Gala folclórica en donde se realizan Stand, concursos de cueca y presentaciones de cursos
Inicio Término	Septiembre de 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar - EDL
Recursos	Todo lo necesario para compartir en un almuerzo, considerando espacio físico, decoración, mantelería y comida (bebidas, empanadas de queso y pino).
Medios de verificación	Registro fotográfico de la actividad. Planificación de la actividad.

Acción 16	Día mundial de la Salud Mental.
Inicio Término	10 de Octubre 2024
Responsable Cargo	Equipo de convivencia Escolar
Recursos	Insumos de librería y papelería. Insumos computacionales. Confección de material con la información requerida.
Medios de verificación	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Programa de participación en Jornada de Salud Mental. Informe sobre participación en la Jornada.

Acción 17	Recreos Entretenidos en Diciembre (ambos recreos de la mañana).
Inicio Término	Diciembre del 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos	Petos, balones, cuerda, aros, conos, premios, parlante y micrófono.
Medios de verificación	Planificación de la Actividad. Fotografías de los estudiantes en recreo.

Objetivo Específico 5	Generar instancias y espacios de protección y autocuidado para los jóvenes en etapa evolutiva correspondiente.
------------------------------	--

Acción 18	Se elabora Protocolo de Resguardo Socioemocional con el fin de prestar una contención adecuada por parte de la psicóloga a aquellos estudiantes que lo necesiten.
Inicio Término	Marzo a Diciembre 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar y Orientación.
Recursos	Insumos de librería y papelería. Insumos computacionales. Confección de material con la información requerida.
Medios de verificación	Manual de Convivencia Escolar. Registro de firmas de Profesores con comunicado de Protocolo de Resguardo Socioemocional.

Objetivo Específico 6	Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del liceo y realizar el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores, familia, etc.)
------------------------------	--

Acción 19	Se establecen normas de convivencia para la sala de clase tanto para estudiantes como para profesores, con el fin de favorecer el clima escolar. En reunión de Apoderados se dan a conocer las normas de convivencia para la sala de clases con el fin de trabajar de manera conjunta.
Inicio Término	Marzo a Diciembre 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos	Insumos de librería y papelería. Insumos computacionales. Confección de material con la información requerida.
Medios de verificación	Manual de Convivencia Escolar. Registro de firmas de Profesores con comunicado de Normas de la clase y correo compartido con la información. Firma de asistencia a Charla. PPT de reuniones de Apoderados.

Acción 20	Charla y actividades de sana convivencia de 1° a 4° Medio
Inicio Término	Marzo a Diciembre 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos	Insumos de librería y papelería. Insumos computacionales. Confección de material con la información requerida.
Medios de verificación	Manual de Convivencia Escolar. PPT. Registro Fotografico.

Objetivo Específico 7	Promover ambientes saludables y hábitos dentro de nuestro liceo, para actuar como promotoras de salud, tanto de manera física como mental.
------------------------------	--

Acción 21	Encargado de Convivencia Escolar compartirá en los cursos una presentación sobre los Hábitos de Vida Saludable.
Inicio Término	Octubre a Noviembre 2024
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos	Insumos de librería y papelería. Insumos computacionales. Confección

Objetivo Específico 6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo Específico 7								X	X	
Objetivo Específico 8	X				X			X		X

**ANEXO 1:
EFEMÉRIDES PARA ACTOS CÍVICOS DICTADOS EN LOS DÍAS LUNES Y VIERNES**

MARZO

Encargado	Fecha de Ejecución	Temática
EDL	Viernes 08 de marzo	Día internacional de la mujer.
4°A y Equipo convivencia Escolar	Miércoles 13 de marzo	Día ciberacoso.
1° a 4° A / B y Any García	Jueves 28 de marzo	Jornada de reflexión semana santa

ABRIL

Encargado	Fecha de Ejecución	Temática
Ed. Física	Lunes 8 de abril	Día de la actividad física y día mundial de la salud
Equipo PIE	Jueves 11 de abril	Día Mundial de Concientización del Autismo
Matemáticas	Lunes 15 de abril	Semana de las Matemáticas
1°A	Lunes 22 de abril	Día del libro y derechos de Autor y Día de la Tierra
Convivencia Escolar	Viernes 26 de abril	Día de la Convivencia Escolar.
1°B	Lunes 29 de abril	Día del Carabinero

MAYO

Encargado	Fecha de Ejecución	Temática
2°A	Lunes 6 de mayo	Día del Trabajador
EDL	Viernes 10 de Mayo	Celebración Día del Estudiante
2°B	Lunes 13 de mayo	Día de la Madre
EDL	Viernes 17 mayo	Día Internacional de la Familia
3°A	Lunes 20 de mayo	Día Internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia.
3°B	Martes 21 de mayo	Día de las Glorias Navales

Convivencia Escolar	27 al 31 de mayo	Semana de la Seguridad Escolar
Equipo PIE	Lunes 27 de mayo	Día del Juego

JUNIO

Encargado	Fecha de Ejecución	Temática
Ciencias	Viernes 7 de junio	Día Mundial del Medio Ambiente.
4°A	Lunes 10 de junio	Día Mundial contra el Trabajo Infantil
4°B	Viernes 20 de junio	Día Mundial de los Refugiados
Equipo PIE y Convivencia Escolar	Viernes 28 de junio	Día Internacional del Orgullo LGBTIQ

JULIO

Encargado	Fecha de Ejecución	Temática
1°A	Lunes 29 de julio	Día del Campesino

AGOSTO

Encargado	Fecha de Ejecución	Temática
Historia	Viernes 2 de agosto	Día de la amabilidad, buen trato y la empatía
2°A	Lunes 12 de agosto	Día del Niño
Convivencia Escolar	Lunes 19 de agosto	Día Escolar por la Paz y la No Violencia
2°B	Viernes 23 de agosto	Día Mundial del Folklore
Departamento de Especialidad EDL	Lunes 26 de agosto	Semana de la Educación Técnico Profesional

SEPTIEMBRE

Encargado	Fecha de Ejecución	Temática
3°A	Viernes 6 septiembre	Día Internacional de la Mujer Indígena

3°B	Lunes 16 septiembre	Día Internacional de la Democracia (15 de septiembre)
4°A	Viernes 27 septiembre	Día Internacional de la Prevención del Embarazo Adolescente

OCTUBRE

Encargado	Fecha de Ejecución	Temática
EDL	Martes 1 de octubre	Día de la Asistente de la Educación
Ciencias	Del Lunes 7 al viernes 11 de octubre	Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología
Convivencia Escolar	Viernes 11 de octubre	Día de la salud mental
4°B	Lunes 14 de octubre	Encuentro de Dos Mundos (Intercambio Interculturales)
Todos los cursos	Miércoles 16 de octubre	Día del Profesor (Domingo 16)
1°A	Lunes 28 de octubre	Día de los Funcionarios Municipales
Todos los cursos	Lunes 28 al Miércoles 30 de octubre	Aniversario Liceo

NOVIEMBRE

Encargado	Fecha de Ejecución	Temática
1°B	Lunes 4 de Noviembre	Día de la Educación Especial
2°A	Viernes 7 de noviembre	Día del Artesano
2°B	Lunes 18 de noviembre	Día de los Derechos del Niño
3°A	Lunes 25 de noviembre	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Gisella Salas Morales

Directora